

Carabineros de Chile y el orden público durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970): especialización contrainsurgente y “mano dura” contra la protesta social

Carabineros de Chile and the Response to Social Protest during Frei Montalva's Government (1964-1970): Militarization and Hardening of Police Practices

Camilo Vallejos Muñoz¹

Recibido: 25 de abril de 2024. Aceptado: 24 de octubre de 2024.
Received: April 25, 2024. Approved: October 24, 2024

RESUMEN

Este artículo propone una revisión de la historia de Carabineros de Chile durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970). El planteamiento central aborda las formas que adoptaron las funciones policiales de orden público y los discursos institucionales que les dieron sustento, en un período de radicalización de la violencia política y los repertorios de acción colectiva de diversos actores sociales. Proponemos una revisión de fuentes que da cuenta de las dinámicas represivas bajo un gobierno que, progresivamente, fue perdiendo el control del proceso reformista que intentó llevar a cabo bajo el slogan de la “revolución en libertad”.

Palabras claves: Carabineros de Chile, orden público, Eduardo Frei Montalva, represión, violencia política, protesta social.

ABSTRACT

This article examines the role of the Chilean Carabineros police during the Frei Montalva administration (1964-1970), focusing on how the police maintained public order and the discourses that justified their actions amid growing political violence and social unrest. We analyze sources to understand the dynamics of repression under a government struggling to implement its promised "revolution in freedom".

Keywords: Carabineros de Chile, public order, Eduardo Frei Montalva, repression, social unrest, social protest

1 Chileno. Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: camilo.vallejos16@gmail.com

Introducción

El presente artículo aborda la historia de Carabineros de Chile durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970), centrando el análisis en las prácticas y discursos que adoptaron las labores de la policía uniformada, en un contexto de agudización de la violencia política y social en el país.

La hipótesis que sostenemos es que Carabineros tuvo una activa participación en las dinámicas de conflictividad del período, actuando como barrera de contención de la institucionalidad del Estado ante la radicalización de la izquierda y las diversas manifestaciones del movimiento popular. En ese sentido, fueron dos los principales factores que contribuyeron en este proceso: por un lado, se consolidó una operatividad antidisturbios en la policía uniformada, con amplios recursos materiales, que en términos prácticos se tradujeron en el financiamiento y adquisición de equipamiento y entrenamiento para enfrentar manifestaciones violentas. En segundo lugar, otro proceso de relevancia fue la extensión de la represión hacia espacios que anteriormente, exceptuando algunas excepciones, no habían constituido escenarios de grandes enfrentamientos entre las fuerzas del orden y los sectores movilizados de la sociedad.

Los campos en disputa por la reforma agraria, las tomas de terreno por el derecho a la vivienda en las ciudades y los recintos educacionales revolucionados por secundarios y universitarios fueron algunos de los teatros de operación donde se desarrolló con holgura la represión policial, dando cuenta de amplios márgenes de aprendizaje en la policía uniformada respecto a las formas de la protesta popular que se desarrollaron durante la década de 1960.

Las actividades policiales se enmarcan en lo que, habitualmente, se ha denominado operativos de orden público, es decir, la intervención de la policía en huelgas, marchas, enfrentamientos y todas aquellas acciones que interrumpen el normal funcionamiento y circulación de las ciudades, generando una disrupción en el espacio público y privado, con objetivos que se asocian a reivindicaciones sociales, políticas y/o económicas (Fassin, 2016; Neocleous, 2010).

Ciertamente la policía, como institución, es mucho más compleja que solo la represión de la protesta. La prevención del delito, así como la asistencia y comodidad pública son parte sustancial de las funciones que Carabineros e Investigaciones deben desarrollar día a día. Sin embargo, la coerción contra la movilización social es una tarea que, históricamente, ha repercutido en los procesos políticos y sociales relevantes de la historia contemporánea del país.

Desde este punto de vista, la alteración del orden podría definirse como un estado de no-gobierno del espacio público y privado por parte de la autoridad que detenta el poder legal para administrarlo, por lo que representa, en un sentido más potencial que efectivo, una amenaza no solo a la institucionalidad vigente, sino un modo de convivencia social específico, radicando allí el por qué el Estado destina grandes caudales de recursos técnicos y humanos para restaurar el orden subvertido (Kaminsky, 2011).

En su diccionario policial, el mayor en retiro de Carabineros, Walter Luzio Vieyra, definió el orden público como:

“El término que se emplea corrientemente para designar el límite general de las libertades y la facultad de reprimir las actividades de los individuos que traspasen los límites de su libertad. La noción de este concepto es en realidad una de las más difíciles de determinar. Como “orden jurídico”, determina las bases de la organización social y se traduce en un país determinado por sus leyes fundamentales, derivadas del Poder Constituyente. En este aspecto, son de orden público las leyes relacionadas con la organización política, la organización social, la organización económica y la organización moral” (Luzio, 1978, p.381).

Esta definición plantea un abanico más amplio de dimensiones de la vida nacional en que se imbricaría el orden público, acercándose más a una forma de relacionamiento con ciertas reglas establecidas, que a una mera función policial. Desde una perspectiva crítica, Mark Neocleous (2010) profundiza en la multidimensionalidad de este fenómeno, al señalar que el orden no emana del derecho natural, sino que es una “fabricación social” al servicio del Estado. Por lo tanto, el tipo de orden que se instituye es, en última instancia, la forma en que el régimen político decide relacionarse con la sociedad y enfrentar los conflictos entre clases en un determinado contexto histórico. De esta manera, la represión adopta un contenido político al asumir la forma de una disputa entre el orden constituido y la disidencia o resistencia a ese orden.

Donatella Della Porta (1995) ofrece algunas herramientas para analizar esta dimensión política. De acuerdo con la autora, el que una acción de protesta sea definida como un derecho cívico o como un trastorno público tiene efectos relevantes sobre la legitimación de los diferentes actores involucrados en la acción. Así es como el control de las interrupciones violentas (disturbios, protestas, acciones de sabotaje, etc.) se configura como uno de los factores de la estructura de oportunidades políticas que influye más directamente sobre los movimientos sociales, hasta el punto de que las estrategias de protesta y de control interactúan recíprocamente, conllevando innovación y adaptación. La respuesta estatal a la protesta, de carácter policial, judicial o legal, está mediada por variables culturales, y a la vez tiene importantes efectos sobre la definición y la concepción de las oportunidades disponibles para la acción reivindicativa de los activistas o actores movilizados. Dichas oportunidades se construyen históricamente a partir de las experiencias y memorias acumuladas a lo largo del tiempo y en el desenvolvimiento de la acción colectiva violenta organizada (Tilly, 1995).

La relación entre la protesta y la represión policial se articula de forma compleja en un entramado en el que intervienen factores como el contexto político-social en que se desarrollan los enfrentamientos, los recursos prácticos, logísticos y organizativos disponibles para los bandos en disputa, y la cultura institucional u organizacional de las fuerzas del orden y los grupos movilizados. Son múltiples relaciones que se desenvuelven de forma caótica, en una realidad en que los antagonismos son irresolutos y las decisiones que se adoptan están, en último término, basadas en un cálculo político de uno y otro sector.

Con todo, Carabineros ha constituido, a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI, una primera instancia de control formal de los conflictos sociales. Por ello, desde nuestro punto de vista, resulta importante considerar a la policía uniformada como una institución productora de orden

público, ya que más allá de la dimensión represiva de sus funciones, ha gozado, y goza aún en la actualidad, de una gran autonomía en la elaboración de los marcos normativos que sustentan su actuar (Contreras, Montero y Salazar, 2021), dando cuenta de la gran impermeabilidad de las fuerzas del orden respecto a la sociedad de la que forman parte.

El orden público en el siglo XX chileno

En base a lo anterior, en este artículo nos preguntamos por qué las autoridades estatales utilizan el poder coercitivo contra los sectores de la sociedad que desafían el orden establecido en este período en concreto. Lo que tratamos de explicar son las formas y sentidos que adopta el conjunto de mecanismos dirigidos al control y la sanción de conductas “desviadas” del orden ideológico, político, social o moral, que se agrupan bajo el concepto de represión.

Verónica Valdivia plantea que la creación de un nuevo orden en el Chile del siglo XX no requirió solamente del encauzamiento de la conflictividad social a través del reconocimiento de algunos derechos por parte del Estado, sobre todo durante las primeras décadas en lo que se conoce como la “cuestión social”, sino también de formas y dispositivos represivos incrustados en la institucionalidad. Entonces, la estabilidad del Chile del siglo XX se nutrió tanto de avances reformistas como de escaladas represivas, que se implementaron cuando las salidas políticas a los conflictos sociales se tornaron dificultosas, es decir, de “coerción y consensos” (Valdivia, 2018).

Como soporte de su infraestructura represiva, el Estado se dotó de copiosos cuerpos legales destinados a fortalecer las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de seguridad interior. Ello derivó en que, a diferencia del siglo XIX, cuando fueron los militares quienes, principalmente, se hicieron cargo de la recuperación del orden público, dicha tarea quedó, con la llegada del siglo XX, en manos de las fuerzas policiales, la principal de ellas, Carabineros, que desde 1927 aglutinó a todas las fuerzas del orden, unificadas ahora bajo las carabinas cruzadas².

En términos de operatividad, Carabineros es tributario de sus instituciones antecesoras. La primera intervención policial antidisturbios, de acuerdo con los antecedentes disponibles, se registró el 12 de mayo de 1903. En el contexto de una huelga portuaria que demandaba la reducción de la jornada laboral y una mejora en los salarios, se produjeron serios disturbios en la ciudad de Valparaíso. Para reprimir a los manifestantes se implementaron “piquetes” conformados por veinte agentes a cargo de un oficial, provenientes de las dos únicas unidades de la Policía Fiscal existentes en dicha ciudad, con el objetivo específico, según la policía, de intervenir focalizadamente en los lugares donde se producían desórdenes (*Cuerpo de Generales de Carabineros [CGC]*, 2016, pp.27-28).

Las fuerzas del orden se seguirían curtiendo en la represión de protestas callejeras en los acontecimientos ocurridos en Santiago en abril de 1905, conocidos como los “sucesos del viernes

2 Para más antecedentes, véase Cárdenas, 2018.

santo”³ y en la “huelga de la carne” de octubre del mismo año⁴. Estos eventos fueron enfrentados por el personal regular, es decir, policías sin entrenamiento especializado en control de multitudes y gestión de turbas violentas.

Estas primeras intervenciones policiales se produjeron en un interfaz en que la recurrencia de la presencia militar en el sofocamiento de las protestas callejeras aún era habitual. Los operativos solían ser conjuntos, sin embargo, la especificidad de la técnica antidisturbios reveló rápidamente la necesidad de contar con equipos especializados en el control del orden público, sobre todo considerando el saldo de víctimas civiles que dejaba cada asonada represiva efectuada por las fuerzas armadas⁵.

La primera iniciativa hacia la especialización en materia de orden público fue la creación de la “Brigada Central”, que en 1905 vino a responder a las necesidades de la Policía Fiscal en orden de ofrecer respuestas rápidas y oportunas en contextos específicos de conmoción pública o disturbios. Tras la unificación de la Policía Fiscal con el Cuerpo de Carabineros en 1927, la Brigada Central siguió operando bajo la denominación de “Grupo Santiago” (CGC, 2016, p.34).

El historiador Camilo Plaza (2021) señala que en la década de 1930 no existía ningún protocolo para los procedimientos de orden público, por lo que el devenir de los acontecimientos en contextos de protestas dependía netamente del criterio de la jefatura, que impartía órdenes verbales a la tropa antes de salir a la calle y de los oficiales a cargo de los procedimientos, que debían tomar decisiones “en caliente” en medio de las manifestaciones⁶. Respecto a las armas utilizadas, Plaza afirma, citando el testimonio de un ex carabinero, que en esa época al recurrir a la violencia los policías echaban mano al armamento cotidiano, esto es: sables, mediante golpes con la parte roma del mismo, carabinas, con culatazos y disparos al aire para intimidar, y lanzas, utilizadas en las cargas de caballería, último recurso cuando los niveles de violencia escalaban a límites extremos. Posteriormente, en una fecha indeterminada, se incorporó el bastón de mando (Plaza, 2021, pp.85-104).

La década de 1940 marcaría la entrada de nuevas tecnologías destinadas al control del orden público. En una coyuntura marcada nuevamente por varios hitos de gran crudeza, como la “Masacre de la Plaza Bulnes” en 1946 y la “Revuelta de la Chaucha” de 1949, aparecería con cada vez más frecuencia el uso de gases lacrimógenos y armamento especialmente destinado para el “combate

3 De acuerdo con el oficial Querubín Muñoz, el 21 de abril se llevaron a cabo a la misma hora dos concentraciones. La primera fue con el fin de oír una conferencia contra la religión que daba Juan Elizalde, llamado “el Pope Julio”; y la segunda fue una procesión realizada por los feligreses de la iglesia del Salvador. Terminada la conferencia, sus asistentes se dividieron en varios y grandes grupos para entorpecer o impedir que se realizara dicha procesión. Como la policía, dirigida por el prefecto Pinto Concha, se lo impidiera, los contramanifestantes arremetieron con los cordones de la policía empleando toda clase de armas, entre ellas, palos, piedras, trozos de ladrillo, etc. (Muñoz, 1964, pp.331- 334).

4 La huelga de la carne fue un movimiento de protesta contra el impuesto al ganado establecido por el presidente Germán Riesco. Organizaciones obreras se reunieron en los exteriores de La Moneda generando desórdenes y graves daños contra la infraestructura pública y privada. Se reprimió con dureza a los manifestantes, estimándose el número de víctimas fatales entre doscientos a doscientos cincuenta personas (Izquierdo, 1976).

5 Un claro ejemplo de esto fue la masacre cometida en la Escuela Santa María de Iquique en 1907 (Devés, 2018).

6 Agradecemos al autor por facilitarnos su manuscrito, aún inédito, sobre la historia de Carabineros entre 1946 y 1970 (Plaza, 2021).

de baja intensidad”, como las cachiporras y los bastones. Sin embargo, el salto cualitativo en cuanto a tecnología policial se produjo en la década de los cincuenta, cuando se incorporaron a los servicios los primeros radio patrullas, en junio de 1950, y el carro lanza agua o “guanaco”, en 1955, que se convertiría en la principal herramienta al servicio de Carabineros en sus tareas antidisturbios (*Revista Carabineros de Chile [RCC]*, oct-nov, 1955, p.13). A inicios de 1957 se sumó a los servicios policiales el *jeep*, vehículo todoterreno que se utilizó originalmente como reemplazo de los caballos en la contención de los desmanes (*RCC*, enero-marzo, 1957, pp. 38-39).

Imagen 1. Vista del primer modelo de carro lanza agua⁷



Fuente: Museo Histórico de Carabineros de Chile (*Archivo Fotográfico. Rescate visual de la historia de Carabineros de Chile*, 2016, p.72).

La incorporación de estos nuevos elementos iría aparejada de nuevos conceptos y estrategias en la represión de la protesta. La “lucha callejera” implicaba una disgregación de las fuerzas de orden en diferentes puntos de la ciudad, por lo que la velocidad motorizada contribuía a generar una retaguardia que anulaba muchos de los obstáculos que conllevaba el “diseminamiento acentuado” del personal policial (*RCC*, mayo-junio, 1957, s/p). La prueba de fuego de esta nueva tecnología al servicio del orden fueron los graves incidentes ocurridos en la revuelta popular de abril de 1957, conocidos como la “Batalla de Santiago”, que provocó importantes desmanes ocurridos por el aumento de la tarifa del transporte público en Santiago, Valparaíso y Concepción. Las protestas se extendieron desde marzo hasta inicios de abril de ese año, y según datos aportados por Pedro Milos y Luis Thielemann, los enfrentamientos entre los manifestantes, Carabineros y las Fuerzas Armadas cobraron la vida de seis civiles, además de cerca de trescientos heridos de gravedad (Milos, 2007; Thielemann, 2023).

7 Incorporado al servicio del Grupo Móvil en 1955, el modelo Mgiirus Deutz alcanzaba setenta kilómetros por hora y tenía una capacidad de almacenamiento de cinco mil litros de agua.

El Chile de los sesenta: entre reforma, revolución y protesta popular

La “subversión” y la acción política de los grupos que han operado por fuera de los márgenes del sistema político ha representado, históricamente, una amenaza para las elites chilena, estableciéndose, en las primeras décadas del siglo pasado, un aparataje jurídico destinado a suprimir a la militancia revolucionaria y perseguir policialmente sus formas de organización y de protesta (Cavarozzi, 2017). Sin embargo, esta situación cambiaría durante el período 1958-1962, en lo que algunos autores han denominado como una “ampliación de la democracia” (Gómez, 2004, p. 207). En las postrimerías del gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, y tras las violentas protestas de marzo y abril de 1957, se derogó la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, conocida como la “Ley Maldita”, volviendo a la legalidad el Partido Comunista. Además, se instituyó la cédula única de votación y se eliminaron las boletas confeccionadas por los partidos, lo que redujo en forma importante la posibilidad de ejercer el cohecho. Lo anterior se complementó con la reforma que estableció la obligatoriedad de la inscripción electoral en 1962. Estas reformas permitieron la incorporación de la izquierda revolucionaria en la lucha política institucional, lo que tensionó la estructura represiva del Estado, que fue construida, fundamentalmente, para vigilar, perseguir y reprimir a este sector político.

Pese a que la izquierda desde sus orígenes contó con una incipiente votación electoral (Moulian, 2006), la fuerte influencia de la Revolución Cubana, más la articulación de movimientos sociales con décadas de tradición en luchas sectoriales y gremiales –obreros, empleados, estudiantes, y más recientemente, pobladores– (Garcés, 2004; Cofré, 2005), permitió la evolución de un proyecto político “de clase”, abriéndose una coyuntura en la que se visualizaban cambios estructurales en el sistema político-social del país, lo que a su vez acentuó las contradicciones y la polarización que se fue gestando en la fragmentada sociedad chilena. La “teoría de la praxis” nutrió los repertorios de acción colectiva del movimiento popular en los sesenta, promoviendo en su seno la lucha de clases ya no como una utopía, sino como un proyecto a desarrollarse en un escenario determinado: las calles, los campos, los centros productivos y educacionales, etc., lo que hacía inevitable el enfrentamiento físico contra las fuerzas del orden, la más relevante de ellas en términos de capacidad operativa, Carabineros (Thielemann, 2018).

Para sorpresa de muchos, pese a estos avances en la conciencia de clase del movimiento popular, en noviembre de 1958 inició su mandato el presidente Jorge Alessandri Rodríguez, un independiente apoyado por la derecha, quien venció a Salvador Allende, representante del conglomerado de izquierdas Frente de Acción Popular, Eduardo Frei Montalva, de la Democracia Cristiana, Luis Bossay del Partido Radical y Antonio Zamorano, el enigmático cura de Catapilco.

Tal vez los serios hechos de violencia que se suscitaron durante la revuelta de marzo-abril de 1957 motivaron un impulso reaccionario en la ciudadanía, pero lo cierto es que se impuso el proyecto conservador y pro-empresariado del hijo del “León de Tarapacá”, que rápidamente generó anticuerpos y reacciones encontradas entre amplios sectores del mundo sindical y la izquierda.

Alessandri había llegado al poder con un discurso tecnocrático, prometiendo que la administración del Estado quedaría en manos de “expertos” y no de los políticos. Sin embargo, su progra-

ma económico no ofreció las soluciones esperadas al problema de la inflación que se arrastraba hacia largos años y cargó el peso de la crisis sobre los hombros de la clase trabajadora por medio del aumento sostenido en el precio de los bienes y servicios de primera necesidad y limitando al máximo los reajustes salariales.

El desempeño del gobierno, sumado al avance avasallador de la izquierda en los comicios parlamentarios y municipales que siguieron, derivaron en que la "revolución" adquiriera un mayor peso como amenaza contra el orden social. Este diagnóstico, profundamente preocupante para las clases dominantes y sus representantes políticos, derivaron en que el gobierno terminara, desde 1962, gobernando en alianza con el Partido Radical, el Partido Liberal y el Partido Conservador, conformando un bloque denominado Frente Democrático, que adquirió la forma de un pacto preventivo para evitar el triunfo de Salvador Allende, el candidato socialista a la presidencia en 1964 (Moulian, 2009).

La campaña presidencial estuvo marcada por una fuerte propaganda anticomunista, fomentada por la derecha y también por la Democracia Cristiana. El discurso contra los partidos de izquierda se articuló en torno a la defensa de la familia tradicional, la religión y la propiedad privada, dando forma a un conjunto de ideas que fue ampliamente difundido en los medios de comunicación (Casals, 2014, pp. 89-111). En ese contexto, la candidatura de Eduardo Frei Montalva generó los consensos necesarios para hacer frente a la "amenaza marxista", concitando, finalmente, el apoyo de la derecha en su candidatura a la presidencia.

Con todo, la decisión táctica de agruparse tras el "mal menor" surtió efecto. En las elecciones del 4 de noviembre de 1964, el candidato de la Democracia Cristiana ganó la presidencia con mayoría absoluta por sobre los candidatos del FRAP, Salvador Allende, y Julio Durán, senador del Partido Radical y representante del Frente Democrático.

La candidatura de Frei Montalva se articuló bajo el eslogan de la "tercera vía", que propugnaba un ideario reformista católico en oposición tanto al comunismo como al capitalismo desenfrenado. Ricardo Yocelvezky (1985) plantea que el nudo de la teoría demócratacristiana estaba en el rechazo a la lucha de clases como descripción y explicación de la sociedad y su reemplazo por la oposición entre "marginalidad" e "integración". La organización de grupos campesinos y pobladores bajo el tutelaje del Estado podría hacer posible cambiar el carácter clasista de la participación política, canalizada hasta entonces por el sistema de partidos existente. Se perfilaba un proyecto global de desarrollo basado en una alianza social que sería representada por el partido de gobierno, eliminando la necesidad de aliarse con otras fuerzas políticas.

En el centro del proceso reformista se encontraba la modificación de las normativas constitucionales referidas al derecho de propiedad y una plena incorporación de las clases populares al sistema democrático y la vida nacional. Esta política de "promoción popular" se sustentó en una tesis que sostenía una visión pasiva de los sujetos populares, como una masa que debía ser integrada a los planes de desarrollo diseñados desde la cúpula estatal, lo que se llevó a cabo con una mixtura de espíritu paternalista y cálculo político (Salazar y Pinto, 1999, pp. 13-18).

El primer año fue auspicioso para el gobierno. En las elecciones parlamentarias de 1965 la Democracia Cristiana tuvo un gran desempeño, obteniendo una abrumadora mayoría en el congreso con ochenta y dos diputados y trece senadores, consolidando por medio del respaldo electoral el trazado de las reformas, que se concentraban en cuatro áreas estratégicas: promoción popular, educación y bienestar, reforma agraria y “chilenización” del cobre (Collier y Satter, 1998, pp.263-279; Arriagada, 1974, p. 51). Sin embargo, en cada una de esas áreas el gobierno tuvo cruces con el movimiento popular. Ya sea por la lentitud en el avance de los cambios estructurales prometidos, o por la pérdida de interés y voluntad política para alcanzar las metas propuestas, desde abajo se levantaron movilizaciones que presionaron la política transformadora de Frei Montalva.

Los conflictos salariales y sindicales asediaron al gobierno desde 1965. La reforma universitaria, centrada en la democratización y modernización de la educación superior, se posicionó como una de las principales demandas sociales en 1967. Las tomas de terrenos urbanos comenzaron a experimentar un brusco aumento sobre todo durante la campaña presidencial de 1969-1970 y, finalmente, la movilización agraria -destinada a la organización laboral y la recuperación de tierras- copó la agenda pública desde la promulgación de las leyes de reforma agraria y sindicalización campesina, también en 1967.

En cada uno de estos conflictos, Carabineros tuvo un rol central. Tal como plantea Verónica Valdivia (2018), el reto a la propiedad privada activó los resortes represivos estatales, que respondieron a una amenaza interna que, desde la conceptualización misma de la seguridad interior del Estado, buscaba alterar el orden existente. De esta forma, al igual que la mayoría de los gobiernos anteriores, la administración de Frei Montalva policializó el conflicto social, recurriendo a la utilización de Carabineros para enfrentar la movilización popular con el objetivo de contener las reivindicaciones y evitar el desborde del proceso reformista desde abajo.

La novedad, en esta coyuntura, fue que esa movilización se desarrolló sobre la base de una amplia plataforma de integración y participación de la sociedad civil, abierta por el propio gobierno. Es decir, la organización popular no apelaba a un cambio de dirección política en el Estado, sino a una profundización de la ya existente. Por ello, el gobierno tendría que decidir cuándo empujar su agenda reformista y cuándo reprimir la protesta social, generando un dilema político de proporciones en sus filas (Loveman y Lira, 2020, p. 225).

El papel de Carabineros en el desarrollo de los conflictos se hizo visible por medio de la participación del Grupo Móvil, su unidad antidisturbios -antecesora de Fuerzas Especiales y actual COP- en los operativos de orden público que se sucedieron en los seis años de gobierno. Se evidencia, en ese sentido, un proceso de especialización, perfeccionamiento y tecnificación de sus funciones bajo el mando del general director de la institución durante aquellos años, Vicente Huerta Celis, ligado de forma estrecha con las técnicas de contrainsurgencia y control de multitudes promovidas, sobre todo tras la Revolución Cubana, por Estados Unidos.

Para la práctica policial, la contrainsurgencia se definía como la necesidad del Estado por garantizar una estabilidad social que permitiera un normal funcionamiento de las instituciones

y el desarrollo de las políticas públicas. Para ello se enfatizaban los impactos de la subversión del orden en otras dimensiones de la vida nacional más allá del delincuencia, destacándose los efectos que los paros, huelgas y manifestaciones de diverso tipo tenían en las actividades productivas del país. Por ello, se hacía necesario identificar a los agentes disruptivos que promovían y organizaban los desórdenes, generando, desde la institucionalidad policial, los mecanismos, herramientas y técnicas necesarias para prevenir y enfrentar la acción colectiva radical (Vallejos, 2019). Sobre las formas en que este ideario penetró en Carabineros durante el gobierno democristiano, ahondamos a continuación.

Carabineros durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970)

El 4 de noviembre de 1964 Arturo Queirolo Fernández dejó la dirección general de Carabineros, asumiendo en su lugar Vicente Huerta Celis, cuñado del ministro del Interior Bernardo Leighton⁸. El general Huerta era un acérrimo opositor a la izquierda y, en particular, a Salvador Allende. Las primeras medidas del nuevo jefe de la policía uniformada se orientaron a la reorganización de la estructura de formación del personal, modificándose los planes y programas de perfeccionamiento de tenientes, aspirantes a oficiales y suboficiales, elevándose, además, a once el número de organismos coordinadores de la educación institucional, denominados grupos de Instrucción, al crearse planteles de formación en las ciudades de Calama, Ovalle, Valdivia y Osorno.

Dentro de estas reformulaciones educacionales adquirieron gran relevancia los procesos de entrenamiento para enfrentar disturbios y manifestaciones callejeras, que contaron con un gran apoyo de la Agencia Interamericana de Desarrollo (AID), organización que distribuía los dineros de la asistencia estadounidense para la región latinoamericana. Este apoyo económico se manifestó en tres dimensiones: la importación de cartillas y folletos de instrucción destinados a la especialización del personal en contrainsurgencia y guerrilla urbana, la adquisición de créditos "atados" para la compra de nuevo armamento, con cláusulas que obligaban a que el material comprado debía ser de fabricación estadounidense, y una serie de becas de estudio para la formación de oficiales en centros de formación militar y policial estadounidenses, o en zonas de influencia norteamericana como el Canal de Panamá-Fort Gulick (*Punto Final*, 17 de junio de 1969).

Vamos por parte. Desde mediados de la década de 1960 la AID comenzó a repartir, a través de la embajada norteamericana en Chile, una serie de folletos que enseñaban las más modernas técnicas de represión en contextos de disturbios urbanos. En septiembre de 1964 se informaba en la *Revista de Carabineros* de la incorporación de uno de estos librillos, titulado "Técnica y Táctica de Ordenamiento Público", destinado a que los alumnos de los cursos de reclutamiento conocieran de forma simplificada y práctica las normas de procedimiento que conformaban la

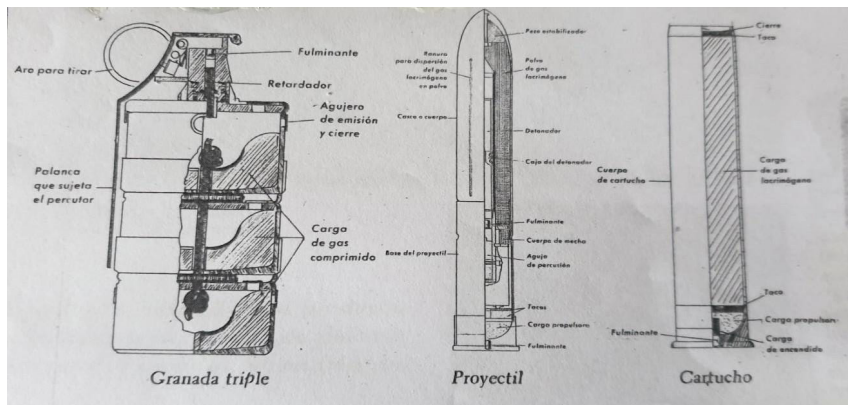
8 El ex mayor Jorge Aguirre Hrepic, en su crónica sobre los vericuetos oscuros de la historia reciente de Carabineros, señala que el general Huerta Celis no era del agrado del saliente general Queirolo, pese a lo cual fue nombrado por el presidente Frei Montalva. Esta incomodidad generada en los procesos de transición entra las administraciones de los generales directores da cuenta del carácter político del mando, en el sentido de que cada gobierno buscaba distanciarse de la administración anterior nombrando generales alejados de la saliente dirección de Carabineros (Aguirre, 2017, p. 35).

actuación de Carabineros frente a los desmanes callejeros (RCC, septiembre, 1964, pp. 4-13). Otro de los folletos, llamado “Disturbios Civiles”, se adentraba en los orígenes sociopolíticos de las protestas, planteando, desde esa perspectiva, una serie de recomendaciones para la intervención policial. Señalaba este documento que “cuando hay desempleo en gran escala, la gente se vuelve amargada, resentida y muchas veces desesperada por carecer de las cosas más esenciales para la vida”. Más adelante describe cómo los jefes policiales pueden extraer información oportuna sobre posibles brotes de protesta callejera por medio de una red de informantes que permiten acumular información y así evaluar, clasificar y elaborar un plan de penetración policial para captar los “índices de agitación”. Algunos de esos índices son los “intentos civiles de juntar armas, que pueden ser indicados por aumento de su venta en casas de empeño y otros vendedores”. Se recomendaba también la elaboración de informes que identificaran claramente a los “cabecillas” y “personalidades importantes” ligadas al “movimiento subversivo”. Además, se destacaba la posibilidad de que algunos sectores de la tropa u oficialidad tuvieran simpatía con el movimiento revolucionario, ante lo cual el jefe del servicio debía tener una correcta información acerca del pensamiento político de sus hombres, recomendándose enviarlos a enfrentar un disturbio civil si profesaban posiciones progresistas (*Punto Final*, 17 de junio de 1969).

Destaca el hecho de que estos manuales reconocen el carácter eminentemente político de los disturbios callejeros. Al poner énfasis en los procedimientos para “descabezar” a los manifestantes, el foco se traslada a los “extremistas” o “agitadores. La condición política que adquiere la recuperación del orden público denota el contenido profundamente ideológico que subyace a la represión de la protesta social.

Durante este período, Carabineros también protocolizó el uso de armamento más pesado que el utilizado en épocas anteriores en contra de la población civil, protocolizándose el uso de tanquetas y fusiles de asalto para reprimir los disturbios callejeros. El principal país proveedor de armamento antidisturbios de Carabineros fue Estados Unidos. Los laboratorios Federal Inc. y The Lake Erie Company proveían de diversos elementos lacrimógenos a la institución. Otros proveedores de la policía eran empresas de Bélgica, Israel y la República Federal Alemana (*El Siglo*, 30 de agosto de 1970), todos países alineados en el frente occidental de la Guerra Fría. No encontramos referencias respecto a la adquisición de armamento o equipamiento proveniente de países socialistas. En relación con esto, el sociólogo Alain Joxe plantea que la gran circulación de armamento destinado a reprimir la “subversión” en Latinoamérica se debió a la necesidad de garantizar el orden interno de los países, de acuerdo con los parámetros de seguridad hemisférica establecidos por Estados Unidos y su estrategia geopolítica (Joxe, 1970; Joxe y Cardena, 1970). El mismo autor, adentrándose en los aportes económicos al armamentismo policial durante el gobierno de Frei Montalva, afirma que desde el año fiscal 1963-1964 los aportes episódicos del Mutual Assistance Pact (MAP), una de las principales fuentes de canalización de capital estadounidense destinado a la adquisición de equipamiento, desaparecieron, fortaleciéndose el sistema de créditos reembolsable en dólares por la compra de armamentos. Los datos reflejan que entre 1964 y 1966, la cifra de dólares por año en financiación fue de aproximadamente ocho millones de dólares.

Imagen 2. Tipos de munición lacrimógena⁹



Fuente: *Revista del Domingo, El Mercurio*, 22 de julio de 1973

La tercera arista de la asistencia estadounidense a Carabineros fue la ejecución de un amplio programa de becas y pasantías que posibilitaron que muchos funcionarios se formaran en diversas materias relativas a la función policial. Esta cooperación era coordinada por la AID a través del Programa de Seguridad Pública para que jefes, oficiales y personal a contrata realizaran cursos de capacitación y perfeccionamiento en Estados Unidos y la zona del Canal de Panamá.

Encontramos algunos detalles sobre el programa de estos cursos. Por ejemplo, el de "Administración y Operaciones Policiales", donde participaron suboficiales de Carabineros, constaba de trece semanas en las que se contemplaban tres etapas: una semana de adaptación a la cultura estadounidense, el desarrollo del curso propiamente tal, con una duración aproximada de diez semanas de clases teóricas, y finalmente catorce días de instrucción práctica en diferentes ciudades de dicho país (RCC, noviembre, 1964, pp. 48-51).

Los viajes de funcionarios policiales a Estados Unidos no sólo tenían fines educacionales, sino que también fueron instancias de gestión para la adquisición de nuevos recursos. Fueron habituales los contactos con las policías locales de algunas ciudades, como Cleveland, conocida en círculos castrenses por ser pionera en el uso de disuasivos químicos y dispositivos lacrimógenos en la represión de disturbios urbanos, y sede además de la casa matriz de la empresa de armas químicas The Lake Erie Company que, como mencionamos, era uno de los principales proveedores de este armamento para Carabineros¹⁰.

Todo este aparataje operativo e ideológico destinado a la contrainsurgencia se aplicaría con fuerza durante la segunda parte del gobierno demócratacristiano, en un escenario que dio cuenta de un veloz aceleramiento de la conflictividad política y la radicalidad de las luchas sociales.

9 Imagen referencial de los tres tipos de munición lacrimógena utilizada por Carabineros en la década de 1960: granada, proyectil y cartucho. Estos dos últimos fueron una novedad, ya que desde Plaza Bulnes en 1946 se utilizaba sólo la granada.

10 El nombre de la compañía se debe al lago Erie, que bordea a Cleveland, capital del estado de Ohio. Sobre los contactos de Carabineros con la policía de esa ciudad, véase RCC, noviembre 1964, pp. 48-51.

En los primeros días de agosto de 1968, el ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic¹¹ hizo el siguiente comentario en una reunión con militantes de la Democracia Cristiana:

“Muchos me critican diciendo que soy un hombre duro, pero no se acuerdan que antes de llegar aquí en el país se decía que los demócratacristianos no éramos capaces de poner dura la mano y que por lo tanto no quedaba más que instalar a los milicos en el gobierno. Ahora ya nadie habla de instalar a los milicos porque se han dado cuenta que tengo la mano dura” (*Punto Final*, 25 de marzo de 1969).

Existen diversas lecturas sobre el momento en que el gobierno comenzó a implementar la política de “mano dura” contra la movilización social. Algunos autores plantean que se inauguró con la “masacre de El Salvador” a inicios de 1966, un brutal acontecimiento represivo protagonizado por militares y carabineros que cobró ocho vidas y más de treinta heridos tras una serie de huelgas mineras levantadas por trabajadores que se oponían a la “ley de chilenización del cobre”, por considerarla demasiado tímida y cercana a los intereses de los capitales norteamericanos (Thielemann, 2018; Vergara, 2021). Por su parte, otros autores señalan que el viraje represivo se produjo con la consolidación del grupo “oficialista” -quienes se posicionaban tras la figura personal del presidente Frei Montalva- en la dirección del partido, a partir de enero de 1968, lo que coincidió con la llegada al Ministerio del Interior de Pérez Zujovic (Yocelevezky, 1985).

Existen antecedentes que respaldan ambas hipótesis. Arturo Olavarría confidencia que el gobierno temía que en 1966 se produjera una asonada militar, ante lo cual adoptó una serie de medidas preventivas como el fortalecimiento del sistema de vigilancia y espionaje de la policía política¹² a opositores y militares en retiro, y el empleo a gran escala de “soplones” en lugares públicos concurridos, lo que da cuenta de una preocupación por controlar el clima político por medio de la inteligencia policial en la trastienda, al mismo tiempo que se convocaba a la fuerza pública en la represión abierta contra las alteraciones al orden público (Olavarría, 1968, p. 473). También es cierto que la agenda de reformas estructurales se detuvo en el segundo semestre de 1967, no presentándose ningún proyecto “troncal” desde ese momento (Yocelevezky, 1985; Vergara, 2021, p. 431), cuestión que representa un giro en la estrategia política del gobierno, que decidió administrar lo alcanzado y no profundizar en las transformaciones conseguidas.

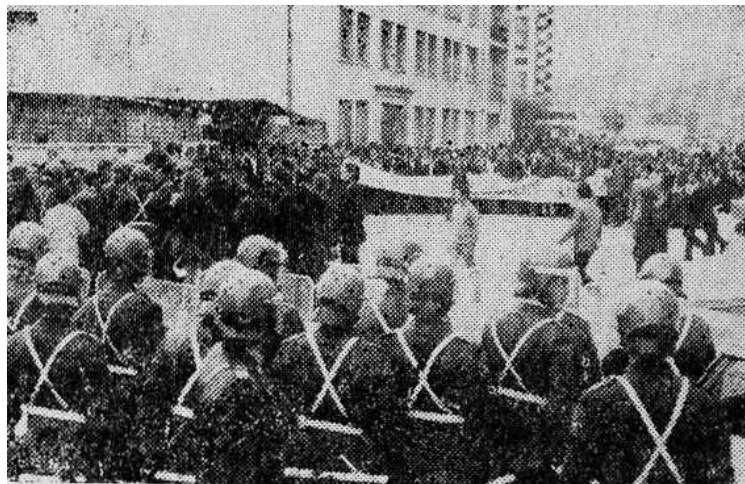
En ese contexto se produjo otro de los acontecimientos más problemáticos en cuanto a los niveles de violencia policial desplegados en las calles. En noviembre de ese año, la CUT convocó a un paro nacional en protesta por los llamados “chiribonos”, un proyecto de ahorro forzoso presentado por el Ministerio de Hacienda al parlamento. En él se proponía un reajuste para el sector fiscal del 20%, del cual un 5% se destinaría al ahorro a través de bonos estatales. El 23 de noviembre la

11 El 15 de febrero de 1968 asume como ministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic, hasta ese entonces ministro de Economía. Empresario, descrito por Arturo Olavarría como un hombre “duro, inflexible, de mucho carácter, algo así como la antítesis del señor Leighton [a quien reemplazó, en principio como subrogante, debido a la toma de vacaciones de Leighton en Europa]. Podía ser que su designación obedeciera al propósito de enfrentarse con inusitada energía a las protestas que levantara la nueva política financiera y económica del gobierno”. (Olavarría, 1968, pp. 278- 280).

12 Sección de Investigaciones destinada a servicios de inteligencia.

jornada fue dura: ocho fallecidos, baleos en varias poblaciones y doscientos veintitrés detenidos. En las calles de Barrancas la policía efectuó múltiples disparos en zonas residenciales. En San Miguel, operativos conjuntos de la FACH, el Ejército y Carabineros terminaron en redadas a locales sindicales. En el Pedagógico de la Universidad de Chile se produjeron serios enfrentamientos entre estudiantes y el Grupo Móvil, con el resultado de decenas de heridos y el lanzamiento de cientos de bombas lacrimógenas. Carabineros utilizó tanquetas en numerosas operaciones, mientras algunos pobladores detenidos fueron capturados al interior de sus casas (González y Daire, 1984, p. 158).

Imagen 3. El grupo móvil y un grupo de estudiantes en una marcha, Concepción, 1969



Fuente: Punto Final, 26 de mayo de 1970

Todo lo anterior evidencia que Carabineros se convirtió en el principal mediador de los conflictos sociales, asumiendo el rol de un tercer actor destinado a sofocar el avance de los sectores más radicalizados de la sociedad en sus repertorios de acción colectiva. El gobierno otorgó los respaldos políticos necesarios para dar rienda suelta a la represión de los “exaltados” que buscaban acelerar los procesos de transformación que estaban en marcha, o que consideraban que la lucha insurgente o la vía armada eran los caminos adecuados para instaurar el socialismo en Chile. En más de una ocasión se reconocieron las amplias cuotas de autonomía con que contaba el Grupo Móvil en el desarrollo de sus funciones, pero la orientación política de la represión, dirigida por un ministro del Interior “duro e inflexible”, daba cuenta de la consideración de la violencia policial como un mal necesario para el gobierno, en aras de evitar el quiebre de la institucionalidad y el retroceso de todos los avances que en materia de derechos sociales se habían conseguido durante la primera parte de la administración demócratacristiana. Con todo, en 1967 ya era evidente que el Grupo Móvil se consolidaba como la principal fuerza de choque contra las movilizaciones que desde diversos sectores de la sociedad presionaron al gobierno. Su radio de acción se extendió a otras regiones, específicamente a Valparaíso y Concepción¹³, mejorando así

13 Los decretos de creación de Grupos Móviles en Valparaíso y Concepción se encuentran disponibles en el *Boletín Oficial de Carabineros*, N°2102, 30 de septiembre de 1967, pp. 45345-45347; *Boletín Oficial de Carabineros*, N°2267, 28 de noviembre de 1970, en particular las Órdenes Generales N°s28.269 y 28.270.

la capacidad de respuesta ante las contingencias en ciudades que, a raíz fundamentalmente del fenómeno de la protesta estudiantil y la articulación de movimientos políticos radicalizados, se habían convertido en centros neurálgicos de la violencia callejera.

Por otra parte, en la Escuela de Suboficiales se confeccionaron planes de estudio similares a los de las Fuerzas Especiales del Ejército para los aspirantes que venían a Santiago desde regiones, para que después de su período de adiestramiento, los nuevos carabineros volvieran a sus ciudades de origen con una preparación destinada a la acción en escenarios de disturbios y enfrentamientos físicos con civiles (*Punto Final*, 1ª quincena de febrero de 1967). También se aumentó la dotación y se cambió la dependencia del Grupo Móvil de Santiago, que pasó a depender desde fines de 1967 de la plana mayor de la Prefectura General de la capital (Boletín Oficial de Carabineros, N° 2146, 3 de agosto de 1968, p.46268), lo que en la práctica significaba aumentar la presencia del personal especializado antidisturbios en las principales comisarías de la ciudad. Esta medida administrativa buscaba hacer más eficiente el uso de los recursos humanos y del arsenal y equipamiento con que contaba la unidad de choque en la Región Metropolitana, que consistía hacia inicios de 1967 en diez microbuses de transporte con capacidad para cincuenta funcionarios cada uno, carros lanza, perros entrenados, carros blindados *Mowag*, armamento liviano como pistoletas y carabinas lanza gases, miles de unidades de los tres tipos de dispositivos lacrimógenos y vomitivos, metralletas y fusiles NATO (*Punto Final*, 1a quincena de febrero de 1967). Además, en 1969 se incorporó al servicio policial antidisturbios el uso de escudos de plexiglás reforzado con capacidad antibalística, dotando a Carabineros de una herramienta que hasta la actualidad es fundamental en el control de multitudes¹⁴.

Las mejoras técnicas y la incidencia del Grupo Móvil en el desenvolvimiento de la violencia en las calles tuvieron un correlato comunicacional por parte de la institución. El general director, Vicente Huerta, dedicaba parte de sus apariciones públicas para levantar una campaña de defensa de su unidad antidisturbios. En una entrevista con el diario *La Segunda*, reproducida en extenso por la revista institucional, señaló en junio de 1968 que:

“Nos empeñamos en desarrollar y utilizar técnicas adecuadas que no destruyan al que se margina de la ley, sino que permitan reducirlo para ponerlo a disposición de la justicia. De ahí entonces que se usen estos nuevos elementos, inocuos a veces y que no están en proporción directa a las agresiones de que somos objeto. Usted comprende que si nos lanzan piedras –que de acuerdo a su nomenclatura es un arma contundente capaz de matar–, racionalmente podríamos nosotros usar incluso las armas de fuego. En cambio usamos agua, usamos gases, elementos que no lesionan. No hay ley alguna que nos dé un trato preferencial o que nos exima, en algún grado, de responsabilidad criminal en estos casos, de manera que nuestra posición es bien desventajosa” (RCC, junio, 1968, pp. 12-17).

14 Los antecedentes sobre el uso de escudos en el contexto de protestas callejeras se encuentran en los informes desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, en los que semanalmente se presentaban minutas sobre los acontecimientos políticos y sociales del país. En un telegrama enviado por “Santiago State” al Departamento de Estado, con fecha 29 de agosto de 1969, se señala que por primera vez los Carabineros usaron estos escudos, en el contexto de manifestaciones de estudiantes secundarios en Santiago. El informe se encuentra disponible en: <https://foia.state.gov/FOIALIBRARY/SearchResults.aspx?searchText=carabineros&beginDate=08-29-1969&endDate=08-29-1969>

Imagen 4. Equipamiento y armamento antidisturbios del Grupo Móvil durante la década de 1960



Fuente: Revista del Domingo, El Mercurio, 22 de julio de 1973

Sin embargo, algunos testimonios de miembros del Grupo Móvil contradicen la opinión del jefe policial. En un reportaje publicado en agosto de 1969 por el semanario de actualidad *Punto Final*, se revelaron las condiciones de tensión, estrés constante e inseguridad a las que estaban sometidos los funcionarios policiales antidisturbios. Ante la pregunta de un psiquiatra por las sensaciones que producían los enfrentamientos violentos con manifestantes en la calle, un carabinero afirmó sentir:

“Una mezcla de rabia y de miedo. Rabia porque los jefes nos mandan al sacrificio, mientras ellos se quedan seguros en la cuca¹⁵. Ellos sólo se limitan a dar órdenes. Miedo porque ya me hirieron una vez. Al enfrentarnos a esos grupos lo hacemos sabiendo que podemos morir. Vivimos con el temor permanente a perder la vida [...] También por otras cosas. Hay una disciplina absurda. Estamos sobreentrenados. Hay exceso de actividad. Cuando no estamos en la calle en tareas de represión se nos llama en cualquier momento para tareas de emergencia” (*Punto Final*, 26 de agosto de 1969).

La evidencia empírica corrobora parte de estas afirmaciones. La adquisición de armamento de mayor calibre, la mejora sustancial en herramientas y equipamiento de defensa personal como cascos y escudos y el adiestramiento físico de los miembros del Grupo Móvil, configuran un esquema de especialización que redundaba en una capacidad operativa mayor incluso a la del Ejército, debido, fundamentalmente, a la extensión territorial de Carabineros a lo largo del país. Esta sobre exigencia que describe el carabinero fue puesta en práctica en escenarios cada vez más complejos, a medida que se extendían en el espacio público cada vez más repertorios de acción colectiva por parte del movimiento popular.

15 Furgón policial.

Conclusiones

Durante la primera parte del gobierno de Eduardo Frei Montalva se lograron avances programáticos importantes. Sin embargo, los diversos sectores movilizados, al alero de las experiencias y las trayectorias de organización y articulación, presionaron desde abajo por el aceleramiento de las reformas. Se abrió una nueva estructura de oportunidades políticas para los grupos que llevaban décadas de movilización y Carabineros se encontró en el centro de esa radicalización. El gobierno tuvo que recurrir a los resortes represivos que se activaron cuando el orden institucional se vio amenazado, para evitar el desborde de su “revolución en libertad”.

Esto derivó en una “normalización” de la violencia policial. El Grupo Móvil, unidad antidisturbios de la policía uniformada, adquirió preeminencia en el combate contra los desmanes callejeros y las diversas formas de protesta que se suscitaron en los seis años de administración demócratacristiana, que evidenciaron algunas novedades importantes, en lo que se refiere a la técnica policial, respecto a coyunturas anteriores. Carabineros aumentó exponencialmente su capacidad operativa, mediante entrenamientos especializados en guerrilla urbana y la adquisición de modernos equipos y armamentos antidisturbios. Todo ello fue nutriendo a la institución de las vertientes ideológicas que en esos años estaban en boga, como la contrainsurgencia y la doctrina de seguridad nacional, lo que se plasmó no solo en el terreno de las ideas y los discursos, sino también en la adaptación de la técnica policial a una coyuntura, interpretada por ellos, como de subversión en ciernes.

Un ejemplo de lo anterior fue lo ocurrido en Pampa Irigoín, Puerto Montt, el 9 de marzo de 1969. Ese día, un grupo de pobladores fueron asesinados por funcionarios de Carabineros en un operativo de desalojo de una toma de terrenos, siendo el corolario de la política de “mano dura” demócratacristiana. Tras los acontecimientos se desató una gran crisis política en el gobierno, manifestándose la incapacidad de Frei Montalva para incorporar a los sectores populares y la creciente polarización de la sociedad chilena (Vergara, 2021). La radicalidad de la violencia policial hizo patente el cortafuegos que el Estado estableció para evitar los avances del movimiento popular que, bajo el amparo de la ley y el respaldo político de la institucionalidad, mostró su cara más cruenta en esa fría mañana en el sur de Chile.

Con la llegada de la Unidad Popular al poder a mediados de 1970, se intentó aplacar el carácter anti-insurgente de Carabineros con medidas como la “eliminación” del Grupo Móvil, que finalmente se evidenció en su cambio de denominación y la preeminencia de funciones más asistenciales que represivas. Sin embargo, el clima político y social sería otro. Aparecerían con fuerza los grupos de choque de la extrema derecha (Patria y Libertad y Comando Rolando Matus), a la vez que la izquierda que se movía por fuera de la institucionalidad también radicalizaría su actividad. Todo ello sitúa la acción policial en otro proceso histórico, que sin duda resulta imperativo abordar en profundidad.

Fuentes:

- *Boletín Oficial de Carabineros*. Santiago: 30 de septiembre de 1967, 3 de agosto de 1968, 28 de noviembre de 1970. *El Siglo*. Santiago: 30 de agosto de 1970.
- *Revista Carabineros de Chile (RCC)*. Santiago: octubre-noviembre de 1965, enero-marzo de 1957, mayo-junio de 1957, septiembre de 1964 y noviembre de 1964.
- *Revista del Domingo, El Mercurio*. Santiago: 22 de julio de 1973.
- *Punto Final*. Santiago: 1a quincena de febrero de 1967, 25 de marzo de 1969, 17 de junio de 1969, 26 de agosto de 1969 y 26 de mayo de 1970.

Bibliografía:

- Aguirre, J. (2017). *En el nombre de mi general*. Santiago: s/e.
- Arriagada, G. (1974). *De La "Vía Chilena a La Vía Insurreccional"*. Santiago: Editorial del Pacífico.
- Cárdenas, V. (2018). *La Unificación de las Policías Fiscales chilenas. Elementos para identificar los inicios de una carrera policial en la segunda década del siglo XX*. *Estudios Sociales del Estado* 7, 94-123.
- Casals, M. (2014). "Chile en la encrucijada". *Anticomunismo y propaganda en la "campaña del terror de las elecciones presidenciales de 1964"*. En Hatmer, T. y Riquelme, A. *Chile y la Guerra Fría Global*. Santiago: RIL editores, 89-111.
- Cavarozzi, M. (2017). *Los sótanos de la democracia chilena, 1938-1964. Las esferas de "protección" de los empresarios industriales: la CORFO, represión a los obreros y la inflación*. Santiago: Lom Ediciones.
- Cofré, B. (2015). *Los pobres de la ciudad: de Callamperos a Movimiento Social. Santiago de Chile, 1952-1973*. En Bãez, F. *Acción colectiva y movimientos sociales. Disputas conceptuales y casos de estudios recientes*. Valparaíso: Punta Rieles / UPLA, 279-302.
- Collier, S., y Satter, W. (1998). *Historia de Chile. 1808-1994*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Contreras, P., Salazar, S., Montero, R. (2021). *Carabineros y autonomía policial en Chile: una aproximación legal-institucional*. *Revista de Derecho Público* 94, 69-97.
- Cuerpo de Generales de Carabineros. (2016). *Hitos Institucionales. Tomo II*. Santiago: s/e.
- Della Porta, D. (1995). *Social movements and the State: thoughts on the policing of protest*. Italia. San Domenico di Fiesole: European University Institute.
- Fassi, D. (2016). *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garcés, M. (2004). *Los movimientos sociales populares en el siglo XX: Balances y perspectivas*. Santiago: ECO.
- Gómez, J. (2004). *La frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile (1925- 1973)*. Santiago: Lom Ediciones.
- Gonzáles, R., y Daire, A. (1984). *Los paros nacionales en Chile 1919-1973*. Santiago: Centro de Asesoría Profesional, Área Comunicaciones.

- Izquierdo, G. (1976). *Octubre de 1905: un episodio en la historia social chilena*. En *Historia* Vol. 13, 55-96.
- Joxe, A. (1970). *Las Fuerzas Armadas en el sistema político chileno*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Joxe, A., y Cardena, C. (1970). *El armamentismo de los Países Dependientes: el caso latinoamericano*. En *Estudios Internacionales* 14, 3-81.
- Kaminsky, G. (2011). *Policía, Política, Filosofía: Apuntes para una crítica de la razón policial*. En Galeano, D. y Kaminsky, G. (coords). *Mirada (de) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Buenos Aires: Teseo, 411-448.
- Loveman, B., y Lira, E. (2020). *Poder Judicial y conflictos políticos. Tomo II: 1958-1973*. Santiago: Lom Ediciones.
- Luzio, W. (1978). *Diccionario Policial, Tomo I*. Santiago: Editorial Todamérica.
- Milos, P. (2007). *Historia y Memoria del 2 de abril*. Santiago: Lom Ediciones.
- Moulían, T. (2006). *Fracturas. De Pedro Aguirre Cerda a Salvador Allende (1938-1973)*. Santiago: Lom Ediciones.
- Moulían, T. (2009). *Contradicciones del desarrollo político chileno*. Santiago: Lom Ediciones.
- Muñoz, Q. (1964). *El Oficial de Carabineros y su misión*. Santiago: Editorial Arancibia Hermanos.
- Neocleous, M. (2010). *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Olavarría, A. (1967). *Chile bajo la Democracia Cristiana Tomo (1º y 2º año)*. Santiago: Editorial Nascimento.
- Olavarría, A. (1968). *Chile bajo la Democracia Cristiana. Tomo II (3º y 4º año)*. Santiago: Editorial Nascimento.
- Plaza, C. (2021). *Policialización de la protesta y seguridad interior: Carabineros de Chile (1946-1970)*. En Santibáñez, C. y Thielemann, L. (eds.), *Disturbios y lucha de clases en la metrópolis [Chile, siglos XX-XXI]*. Valparaíso: América en Movimiento, 85-104.
- Salazar G. y Pinto, J. (1999). *Historia Contemporánea de Chile. Tomo I*. Santiago: Lom Ediciones.
- Thielemann, L. (2018). "La rudeza pagana: sobre la radicalización del movimiento obrero en los largos sesenta. Chile, 1957-1970". En *Izquierdas* 44, 114-133.
- Thielemann, L. (2023). *1957. El proletariado invade Santiago*. Santiago: Editorial Tesis XII.
- Tilly, Ch. (1995). *Popular Contention in Great Britain, 1758-1834*. Cambridge: Harvard University Press.
- Valdivia, V. (2018). *Subversión, coerción y consenso: creando el Chile del siglo XX. 1918-1938*. Santiago: Lom Ediciones.
- Vallejos, C. (2019). *Carabineros de Chile y la seguridad nacional: una mirada a las representaciones policiales del orden público durante la dictadura, 1973-1990*. En *Revista Historia y Justicia* 13, 1-25.
- Vergara, A. (2021). *Represión y violencia estatal contra pobladores y mineros bajo el gobierno de la Democracia Cristiana. Chile: El Salvador (1966) y Puerto Montt (1969)*. En Grez, S. y Caro, J. (eds.). *Masacres obreras y populares en América Latina durante el siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Yoclevzky, R. (1985). *La Democracia Cristiana chilena. Trayectoria de un proyecto*. En *Revista Mexicana de Sociología* 47, 287-352.